

Latacunga, 17 DE MARZO del 2015

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de

### **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAMGALIP S.A.**

1. He revisado el balance general de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAMGALIP S.A., AL 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales estatutarias y reglamentarias. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo N° 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.
5. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE PESADO SAMGALIP S.A., al 31 de diciembre de 2014 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminando en esa fecha, de acuerdo con las políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad- NEC y las Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Martha Elena Toapanta León', written over a horizontal line.

Martha Elena Toapanta León  
**COMISARIA**